Acta No. 14 de 2005

CONSEJO ACADÉMICO

Fecha: 09 de noviembre de 2005

Hora De las 14:15 horas a las 17:15 horas.

Lugar: Sala del Consejo Superior UTP.

Asistentes: Dr. Luis Enrique Arango Jiménez, Rector

Ing. José Germán López Quintero, Vicerrector Académico Dr. Fernando Noreña Jaramillo, Vicerrector Administrativo Dr. Carlos Alfonso Zuluaga Arango, Secretario General. Profesor Luis Enrique Lamosa Rincón, Director Centro de

Investigaciones y Extensión

Dr. Luis José Rueda Plata, representante de los profesores Dr. Gonzalo Arango Jiménez, representante de los profesores

Dr. Samuel Eduardo Trujillo Henao, Decano Facultad Ciencias de la

Salud.

Dra. Maria Teresa Zapata Saldarriaga, Decana Facultad de Ciencias

de la Educación

Especialista José Reinaldo Marín Betancurt, Facultad de Tecnología Ing. José Gómez Espíndola, Decano Facultad Ciencias Básicas Maestro Juan Humberto Gallego Ramírez, Decano Facultad de Pallas Artas y Humanidadas

Bellas Artes y Humanidades

Dr. Samuel Guzmán López, Decano Facultad Ciencias Ambientales Ing. Omar Iván Trejos Buriticá, Decano Facultad de Ingenierías Eléctrica, Electrónica, Física y Ciencias de la Computación

Ing. Wilson Arenas Valencia, Decano Facultad Ingeniería Industrial Especialista, Carlos Danilo Valencia, Representante Jefes de

Departamento y Directores de Programa

Invitados: Ing. Carlos Arturo Caro Isaza, Jefe Oficina de Planeación

Dr. Jorge Eduardo Calle Trujillo, Director (E) Centro de Registro y

Control Académico

Ing. Waldo Lizcano G. Coordinador de las Jornadas Especiales

Dra. María Teresa Vélez Ángel. Asesora Jurídica

.

ORDEN DE DÍA

Se proponen unas modificaciones al orden del día inicialmente presentado, siendo aprobado en definitiva de la siguiente forma:

- 1. Verificación del quórum
- 2. Consideración al Acta Ordinaria No. 13 del 26 de octubre de 2005
- 3. Informe de Rectoría
- 4. Extensión de Programas Académicos
 - > Con la Universidad la Gran Colombia, Armenia
 - -Especialización en Gestión de la Calidad y Normalización Técnica
- 5. Proyecto de Acuerdo
 - > Presupuesto vigencia 2006
 - > Por medio del cual se establece el Estatuto Básico de Extensión de la Universidad Tecnológica de Pereira
- 6. Planes de Estudio
 - > Reforma Plan de estudios Licenciatura en Enseñanza de la Lengua Inglesa
- 7. Conversión cargo de medio tiempo a tiempo completo, Facultad de Ciencias de la Salud.
- 8. Modificación Disminución de Docencia Directa, Facultad de Ciencias de la Salud
- 9. Informe de la Comisión para el Estudio y Análisis de la Evaluación Docente
- 10. Informe de la Comisión de Seguimiento al Reglamento Estudiantil
- 11. Proposiciones y Asuntos Varios

1. Verificación del quórum

El Secretario informa que se presentaron excusas de los consejeros Gabriel Calle Trujillo, Luisa Fernanda Arenas Castañeda y Carlos Andrés Mafla García. Informa que existe quórum para deliberar y decidir.

2. Consideración al Acta Ordinaria No. 13 del 26 de octubre de 2005

Se informa que se presentaron correcciones al acta por parte del señor Rector. Una vez sometida a consideración es aprobada presentándose abstención del consejero Gonzalo Arango Jiménez.

3. Informe de Rectoría

- El señor Rector se permite leer el perfil solicitado en una convocatoria docente que desarrolla la Facultad de Ingeniería Mecánica, comenta que es un perfil amplio, abriendo un espectro muy amplio de posibilidades, cree que los perfiles deben plantear elementos nuevos que tiendan a enfocar las nuevas necesidades de la docencia, como por ejemplo tener habilidades en lectoescritura. Concluye que como universidad debemos ir más allá de exigir que los docentes tengan un título y sepan hacer una exposición.
- La Universidad fue designada como sede de un encuentro de Semilleros de Investigación que se realizara del 12 al 16 de octubre del año 2006, este se desarrollará en coordinación con los nodos del Quindío y Caldas.
- Informa que el pasado 28 de octubre en Auditorio principal de la Biblioteca Virgilio Barco en Bogotá, se realizó ceremonia de investidura de profesores colombianos graduados como Doctores de la Universidad Politécnica de Valencia (España) de los cuales 5 de ellos son profesores de la Universidad Tecnológica de Pereira, evento al cual asistió como rector.
- Se distribuye a los miembros del Consejo Académico el "Proyecto de Tutoría Académica, apoyo Psicológico y Social", para que sea estudiado y discutido en la próxima sesión.
- Los días 23 y 24 de noviembre del presente año se realizará de manera gratuito en la Universidad un Taller en Inteligencia y Vigilancia Tecnológica, este se llevará a cabo con apoyo de la Cámara de Comercio de Dosquebradas.
- En lo referente al simulacro de evacuación total de la Universidad, se informa que se obtuvo respuesta positiva de la comunidad universitaria. En el momento el Comité de Emergencias se encuentra evaluando el resultado final.
- Se posesionó el nuevo Director del Centro de Recursos Informáticos y Educativos CRIE, ingeniero Oswaldo Agudelo González, quien es ingeniero Electricista egresado de la Universidad Tecnológica de Pereira, especialista en Administración de Obras Civiles de la Escuela de Administración de Negocios EAN y Redes y Servicios Telemáticos de la Universidad del Cauca.
- El 17 de noviembre del presente año se llevará a cabo una reunión con el propósito de trabajar el sistema de calidad de la educación con una herramienta denominada SACES, los participantes se distribuirán en tres grupos quienes desarrollarán la temática en sesiones de cuatro horas cada una.

 Se informa a los decanos y directores de programas que se está ofreciendo una reinducción en el proceso de matrícula por Internet a los estudiantes que se encuentran estudiando en la universidad, lo anterior para facilitar y agilizar este proceso.

Una vez se pone en consideración el informe del Rector, el doctor Luis Enrique Llamosa Rincón interviene manifestando la inconformidad que existe en los grupo de investigación ya que la Universidad cierra la posibilidad de que profesionales puedan desempeñar labores de docencia sin que tengan que homologar títulos en el exterior al momento de ingresar a laborar, tal como lo permite el decreto del Departamento Administrativo de la Función Pública. Al respecto el Maestro Juan Humberto Gallego señala que en el caso de Bellas Artes se ha presentado un persona que posee un doctorado pero no lo ha homologado en Colombia, perdiéndose la oportunidad de vincularlo a la planta docente de la Universidad.

Al respecto el doctor Carlos Alfonso Zuluaga Arango, manifiesta su inconformidad con los señalamientos expuestos por el doctor Llamosa, indica que desde su formación ha dicho que esta situación no es procedente; agregando que el hecho que otras universidades lo hagan no significa que estén amparados en la normatividad que rige este tipo de actuaciones y que los exonere de responsabilidad disciplinaria y fiscal, pues es cierto que existe una norma de la función pública que lo permite para la generalidad de servidores público pero en particular para docentes no, porque sus salarios dependen de sus títulos, razón por la cual jamás acompañará una decisión de esta naturaleza.

En tal sentido el Doctor Llamosa solicita al Rector se inicie un estudio del tema, pues reitera que si otras universidades lo hacen es por que ellas deben tener sustento para ello.

El señor Rector aclara que el tema fue discutido con el Viceministro de Educación y que se planteó el argumento que ha sustentado del doctor Zuluaga, hecho que generó que se truncaran decisiones tendientes a que a través de una disposición del gobierno se permitiera la posibilidad de aplicar el decreto a la vinculación de docentes universitarios.

El Rector le pide al Dr. Zuluaga trabajar una propuesta donde por autonomía reconozcamos los títulos aunque la parte salarial quede supeditada al reconocimiento del MEN.

En lo referente al tema de deserción el ingeniero Carlos Arturo Caro Isaza, informa que el índice de rotación institucional es del 43.4%, concluyéndose en el informe sobre "Índices de retención, deserción y rotación de estudiantes por programa académico para las cohortes comprendidas entre el I semestre de 2000 y el II semestre de 2004 hasta la matrícula en el I semestre de 2005" que se pone a disposición de los consejeros que esta problemática no es genérica pues tiene muchas aristas, pues cada uno de los programas genera unos factores muy particulares que inciden en la deserción de sus estudiantes. Invita a los decanos a una reunión que se desarrollará el próximo miércoles para discutir la problemática de cada programa.

4. Extensión de Programas Académicos

➤ Con la Universidad la Gran Colombia, Armenia. Especialización en Gestión de la Calidad y Normalización Técnica.

El profesor Carlos Alberto Orozco, expone que el objetivo general de este programa es capacitar profesionales en aspectos filosóficos, técnicos y de gestiones conducentes a crear una cultura de la calidad, de tal manera que se dé implantación de la normalización técnica, por medio del paquete de normas ISO 9000.

Una vez analizada la propuesta es aprobada por los consejeros presentes, presentándose abstención del Consejero Gonzalo Arango Jiménez.

5. Proyecto de Acuerdo

➤ Presupuesto vigencia 2006

El Vicerrector Administrativo presente el anteproyecto de Presupuesto para la vigencia 2006, resaltando las disposiciones legales en que se sustenta el mismo, los principios básicos, criterios, prioridades del gasto, procedimientos y descripciones por ítems. Señala que de acuerdo a las solicitudes de las facultades y dependencias administrativas de la universidad se obtuvo un consolidado de \$88.692.473.000.00 para cubrir las necesidades que demandan cada una de ellas; una vez ajustado a las realidades que afronta la Universidad se presenta un presupuesto total de necesidades por un valor de \$79.947.440.00.00, de donde la Nación aporta \$54.294.300.000.00 y de recursos propios la suma de \$21.498.264.000.00. Se presenta un déficit de funcionamiento para el 2006 de \$4.154.876.000.00, mostrando una disminución del 10%. El Presupuesto a aprobar de acuerdo al principio de equilibrio es la sumatoria de los recursos de la nación más los propios por valor de \$75.792.564.

Siendo las 16:20 ingresa el ingeniero Waldo Lizcano Gómez.

Una vez analizado el discutido el anteproyecto de presupuesto para la vigencia 2006, es recomendado al Consejo Superior, obteniéndose abstención del Consejero Gonzalo Arango Jiménez.

> Por medio del cual se establece el Estatuto Básico de Extensión de la Universidad Tecnológica de Pereira

El Vicerrector Administrativo expone las siguientes inquietudes respecto a aparte relacionado con la Financiación de la Extensión:

-Propone que el texto del artículo 32 debe ser: En el presupuesto anual de la Universidad se incluirán partidas necesarias para el desarrollo de los programas y proyectos de extensión solidaria y otras modalidades de extensión que requieran

financiación, bajo la coordinación del Centro de Investigaciones y Extensión. Modificación que es aprobado por unanimidad.

- -En el artículo 32 se debe eliminar la expresión "del fondo". Propuesta aprobada por unanimidad.
- -El artículo 34 debe indicar que los Consejos de Facultad podrán destinar de los recursos que ingresen por la realización de actividades de extensión remunerada, contemplando una partida específica para actividades de extensión solidaria; diferentes a la destinada para cubrir el 5% para Biblioteca, 5% investigación y 5% para administración. Propuesta aprobada por unanimidad.
- -Propone eliminar el artículo 35 del proyecto de acuerdo, lo que es aprobado por unanimidad.

6. Planes de Estudio

> Reforma Plan de estudios Licenciatura en Enseñanza de la Lengua Inglesa

Se lee memorando 02-2144-11 del 4 de noviembre de 2005 suscrito por la Coordinadora de la Licenciatura en Enseñanza de la Lengua Inglesa, en el que se solicita la aprobación de la modificación del Plan de estudios que se anexa al mismo. Se explica que es una reordenación secuencial de asignaturas, que no afecta presupuesto y que cuenta con el visto bueno del Centro de Registro y Control Académico. Una vez discutida fue aprobada por unanimidad.

7. Conversión cargo de medio tiempo a tiempo completo, Facultad de Ciencias de la Salud.

Mediante memorando 02-252-632 del 4 de noviembre de 2005, el decano de la Facultad de Ciencias de la Salud, solicita la aprobación y recomendación de convertir medio tiempo a tiempo completo, teniendo como soporte que el cargo de tiempo completo del doctor Danilo Lanzas Novoa no ha sido cubierto y que el medio tiempo del doctor Oscar Alonso Pinzón fue otorgado como adicional a la planta del Departamento de Ciencias Básicas; razón por la cual si se aprueba esta conversión se liberaría éste medio tiempo. Una vez analizada y discutida la solicitud esta es recomendada por unanimidad.

8. Modificación Disminución de Docencia Directa. Facultad de Ciencias de la Salud

El Decano de la Facultad de Ciencias de la Salud, a través del memorando 02-252-631 del 4 de noviembre de 2005, solicita que se apruebe la modificación a la disminución de docencia directa que se le había aprobado a la doctora Martha Elena Marín Grisales para coordinar el área de Medicina del Adulto, pero esta coordinación fue asumida por la doctora Nancy Constanza Córdoba por lo que se requiere otorgarle la descarga de 13 horas a la doctora Córdoba y suspender la descarga a la doctora Marín. Solicitud que es aprobada por unanimidad.

9. Informe de la Comisión para el Estudio y Análisis de la Evaluación Docente

Se presenta un proyecto de acuerdo por medio del cual se reglamenta el sistema de evaluación integral para el personal docente de la Universidad Tecnológica de Pereira,

para que sea estudiado y evaluado por los consejeros. Al respecto el consejero Gonzalo Arango Jiménez, señala que desde que se presentó un informe preliminar no tuvo más contacto con la Comisión, razón por la que no está de acuerdo con la propuesta apartándose de ella. Por decisión de los consejeros presentes el conocimiento y aprobación del proyecto de acuerdo será aplazado para la próxima reunión del Consejo Académico.

10. Informe de la Comisión de Seguimiento al Reglamento Estudiantil.

Respecto al texto del proyecto de acuerdo por medio del cual se reforma el artículo 48 del Estatuto General, se aprueba por unanimidad el texto presentado con aclaración en su parágrafo dos en el sentido de que durante el semestre siguiente al de reingreso el estudiante podrá matricular las asignaturas que su tutor le apruebe.

11. Proposiciones y asuntos varios.

El Secretario General lee oficio suscrito por el docente Alberto Antonio Berón Ospina, en el que solicita la autorización para cambiar el destino del doctorado debido a que en la Universidad Plato Olavide de Sevilla se encuentra en curso la aprobación de una beca de dos años a partir de enero de 2006 que cubre alojamiento, alimentación, seguro médico y transporte interno. Una vez analizada la solicitud es aprobada por unanimidad.

Asimismo comunica que la consejera Luisa Fernanda Arenas Castañeda, representante estudiantil, envío un correo electrónico donde se solicita modificar el orden del día teniendo en consideración temas como su opinión sobre la reforma del artículo 48 del Reglamento Estudiantil, solicitud de permiso académico para que los estudiante puedan asistir sin restricción al debate que se realzara el día 16 de noviembre, el estudio del convenio firmado con la Escuela Superior de Guerra. En tal sentido se decide que las opiniones sobre la modificación al reglamento estudiantil sean enviadas a la comisión respectiva para su discusión.

Agotado el orden del día y siendo las 17:15, se cierra la sesión.

LUIS ENRIQUE ARANGO JIMENEZPresidente

CARLOS ALFONSO ZULUAGA ARANGO Secretario